



Valparaíso, 19 de marzo de 2024.

Oficio N° 758

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe detalladamente, en relación con la situación del cumplimiento penal del Daniel Esteban Rojas Yáñez, alias “Danielito”, quien quebrantó una condena en el régimen de cumplimiento penal adolescente, manteniéndose prófugo y cometiendo nuevos crímenes, e indique cuáles fueron los permisos de naturaleza administrativa a que el condenado habría accedido en el contexto del cumplimiento penal que realizaba, remitiendo copia de los antecedentes, instrumentos y expedientes que hayan sido tenidos a la vista por la autoridad de cumplimiento penitenciario para su concesión e instruir, si en derecho corresponde, los procedimientos administrativos procedentes para determinar las responsabilidades funcionarias involucradas en este caso, si las hubiere.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,


ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SEÑOR LUIS CORDERO.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B17252E480445CA